



PM#5 Biobío. Festival Poesía y Música

Bases de convocatoria pública

Presentaciones en vivo de poetas, músicos, artistas o performers 2022

PM#5 Biobío. Festival Poesía y Música, se realizará entre el 12 y el 14 de enero de 2022 la ciudad de Concepción, gracias a las alianzas con la Universidad de Concepción, Balmaceda Arte Joven Biobío y Casa de Salud.

1. PM#5 Biobío. Festival Poesía y Música abre convocatoria pública a poetas, músicos y artistas del sur de Chile (residentes desde región del Maule al sur) relacionados con la poesía, poesía sonora, performance poética y diversos cruces entre poesía, música, performance y visualidad, para enviar propuestas de presentaciones en vivo que utilicen elementos vocales o lingüísticos como parte central del trabajo.
2. Las propuestas seleccionadas serán programadas en alguna de las tres noches de PM#5 Biobío. Festival Poesía y Música, en la ciudad de Concepción.
3. No se recibirán propuestas de transmisiones telemáticas.
4. Las propuestas pueden ser individuales, en dúos o grupos, y su duración no podrá superar los 20 minutos.
5. Las propuestas se deberán adaptar a las condiciones técnicas de PM#5 Biobío, las que se darán a conocer oportunamente a las y los seleccionados. Se recomienda revisar los registros de versiones anteriores del evento en su canal de Youtube (www.youtube.com/c/PMFestivaldePoesiayMusica).
6. Las propuestas podrán apoyarse en instrumentos musicales, bases musicales pregrabadas, video con o sin audio, y elementos performáticos o escénicos.
7. La selección será realizada por un comité curatorial presidido por la poeta y artista chilena Noelia Figueroa Burdiles, cuya decisión será definitiva e inapelable.
8. Se seleccionará un máximo de 6 propuestas.
9. Las propuestas deben ser enviadas exclusivamente a través del siguiente [formulario web](#) a más tardar el domingo 7 de noviembre de 2021 a las 24 hrs.
10. Las obras seleccionadas se darán a conocer por correo electrónico, y su programación será publicada en nuestro sitio web: www.festivalpoesiaymusica.cl y RRSS.



11. La programación, locación y horario de exhibición de los trabajos seleccionados será definida por la organización de PM#5 Biobío, e informada oportunamente a cada postulante.
12. PM#5 no se responsabiliza por infracciones a los derechos de autor vulnerados por las obras seleccionadas, las que deberán contar con todas las autorizaciones correspondientes.
13. Se ofrecerá un honorario total, impuestos incluidos, de \$100.000 (pesos chilenos) a proyectos individuales, \$150.000 a dúos y \$200.000 a proyectos grupales.
14. Festival PM no cubrirá ningún gasto adicional como pasajes, traslados, alojamientos, materiales, ni ningún otro ítem vinculado a la creación, producción o puesta en escena de la obra.
15. La sola participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.

Consultas o dudas a contacto@festivalpoesiaymusica.cl



PM#5 Biobío. Festival Poesía y Música

Bases de convocatoria pública

Muestra Audiovisual de Poesía “VPM” 2022

PM#5 Biobío. Festival Poesía y Música, se realizará entre el 12 y el 14 de enero de 2022 la ciudad de Concepción, gracias a las alianzas con la Universidad de Concepción, Balmaceda Arte Joven Biobío y Casa de Salud.

1. PM#5 Biobío. Festival Poesía y Música abre su convocatoria pública para su Muestra Audiovisual de Poesía VPM a realizadores, audiovisuales, poetas, músicos y artistas del sur de Chile (residentes desde región del Maule al sur), relacionados con la poesía, poesía sonora, performance poética y todo cruce entre poesía, música, performance y visualidad, para proponer obras audiovisuales en las cuales el texto o la voz tengan importancia medular, a fin de ser parte de un proceso de selección para la Muestra Audiovisual de Poesía VPM de PM#5 Biobío.
2. La duración de los videos no podrá superar los 10 minutos. Obras de mayor duración serán consideradas sólo si el programa permite su exhibición.
3. Las propuestas deben ser enviadas exclusivamente a través del siguiente [formulario web](#) a más tardar el domingo 7 de noviembre de 2021 a las 24 hrs.
4. Las propuestas deberán adaptarse a las condiciones técnicas de proyección y audio de PM#5 Biobío, las que se darán a conocer oportunamente a las y los seleccionados.
5. La programación, locación y horario de exhibición de los trabajos seleccionados será definida por la organización de PM#5 Biobío e informada oportunamente a cada postulante.
6. PM#5 Biobío no se responsabiliza por infracciones a los derechos de autor vulnerados por las obras seleccionadas, las que deberán contar con todas las autorizaciones correspondientes.

7. La programación, locación y horario de exhibición de los trabajos seleccionados será definida por la organización de PM#5 Biobío e informada oportunamente a cada postulante.
8. PM#5 Biobío no se responsabiliza por infracciones a los derechos de autor vulnerados por las obras seleccionadas, las que deberán contar con todas las autorizaciones correspondientes.
9. No se cubrirán gastos ni honorarios de ningún tipo.
10. La selección será realizada por un comité curatorial presidido por la poeta chilena Noelia Figueroa, cuya decisión será definitiva e inapelable.
11. Las obras seleccionadas se darán a conocer por correo electrónico, y su programación será publicada en nuestro sitio web: www.festivalpoesiaymusica.cl y RRSS
12. La sola carga de formulario en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases, y la autorización de su exhibición tanto en los escenarios del festival como a través de su transmisión por streaming.

Consultas o dudas a contacto@festivalpoesiaymusica.cl